



Resolución Gerencial Regional N° 0313 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 DIC. 2011

VISTO, el Oficio N° 2408-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 04, Perfil Simplificado - PIP Menor se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla - Ica".

Que, mediante Informe N° 200-2011-ING.MEUE/GORE ICA, de fecha 19 de Diciembre del 2011, el Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

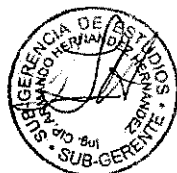
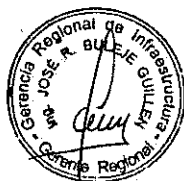
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 23 Protección Social, Programa: 051 Asistencia Social, Sub Programa: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, Proyecto: 2.113627 Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Los Sauces del Distrito de la Tinguíña-Ica, Componente: 2.006111 Construcción de Módulo, Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla - Ica", Meta: Construcción de Modulo Básico de Wawa Wasi de 96.23 M², Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00 ML.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



DIRECCIÓN

OBRA : "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla - Ica"

META : Construcción de Modulo Básico de Wawa Wasi de 96.23 m²
Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00 ML

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 226,478.74 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 190,481.29 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERV. DE OBRA : S/. 15,018.45 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 7,400.00 Nuevos Soles

GASTOS ELAB. EXP. TEC. : S/. 10,579.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 3,000.00 Nuevos Soles

TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA : 60 Días Calendario

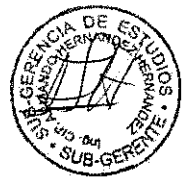
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Christian Mendoza Arnao.

UBICACIÓN :

Distrito : Subtanjalla

Provincia : Ica

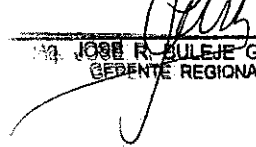
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


ING. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL